



COORDINACIÓN DE EXÁMENES TÉCNICOS PROFESIONALES DE CIENCIAS JURÍDICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, QUETZALTENANGO, _____ DE DOS MIL _____.

Se tiene por revisado el expediente y al haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 06 del Normativo de Examen Técnico Profesional de la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ésta Coordinación resuelve: Autorizar el examen Técnico Profesional del (la) estudiante: _____.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marco Arodi Zaso Pérez
Coordinador de Exámenes Técnico Profesional
División de Ciencias Jurídicas



RH/ame